



Seguimiento especial al desarrollo y gestión de Interoperabilidad con entidades del estado

Control Interno

Bogotá

2016-02-18

1. Introducción

Se realiza verificación específica del cumplimiento a la actividad desarrollo y gestión de Interoperabilidad con entidades del estado que conformaba una de las actividades de la estrategia anti tramites de la vigencia 2015.

2. Alcance

Acciones realizadas en la vigencia 2016 para el desarrollo y gestión de Interoperabilidad con entidades del estado, cuya meta era Puesta en Producción de webservices para intercambio de información con entidades del estado (SIC), debidamente parametrizados en el lenguaje común de intercambio de Gobierno en Línea (vigencia 2015).

3. Descripción metodológica

Los procedimientos de auditoría realizados en el presente informe fueron:

- ❖ **Consulta:** Se participó en reunión para dar respuesta al recurso de reposición interpuesto por Ingeniero Laureano Urrego a la funcionaria Mayer Flórez.
- ❖ **Inspección:** Se observó en la página web del Instituto la estrategia anti trámites publicada el 31 de enero de 2015 y los informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno con corte a 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2015. Se recibió correo del Ingeniero Laureano Urrego se solicitud a Gobierno en Línea.

4. Resultados

Se verifica que el día 15 de febrero se remite comunicado a Edgar Lamprea, responsable de Gobierno en Línea (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), por parte del Ingeniero Laureano Urrego enviando Ficha de Servicios de intercambio de información, para los fines pertinentes. Adjunta información de creación del INM, políticas de protección de datos personales y de seguridad de la información, solicitud de acompañamiento y código fuente del WSDL del webservice e indica la dirección actual del webservice puesta en producción: <http://servicios.inm.gov.co/inm-ws/web/api/nusoap/radicar?wsdl>

5. Conclusiones

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en diciembre con corte a 30 de noviembre de 2015, el Ingeniero Laureano

informó: *“Queda pendiente la gestión para oficializar el servicio ante el grupo de lenguaje de intercambio de Gobierno en Línea”.*

Esta gestión no se observó cumplida en el mes de diciembre, razón por la cual la Oficina de Control Interno no la dio cumplida totalmente ya que el criterio de análisis es la certificación por parte de Gobierno en línea del Nivel I por lo menos. Dado el alcance establecido y aclarado por el Ingeniero Laureano en la reunión del viernes 12 de febrero de 2016, se establece que la solicitud ante Gobierno en Línea es la etapa final de la actividad.

Se recomienda en la implementación de las actividades de la estrategia anti trámite que estas tengan impacto en el servicio de la ciudadanía y se defina claramente el alcance. Igualmente se identifique si dichas actividades hacen parte de estrategias a largo plazo.

6. Anexos

N/A

Original firmado

Sandra Lucía López Pedreros

Fecha: 2016-02-18